

CERTIFICADO DE ACUERDO DEL PLENO

Laura Martínez Pretel, Secretaria General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 25 de abril de 2016, con la asistencia de todos los miembros de ésta, lo que constituye la *totalidad* de miembros de la misma, se adoptó el siguiente acuerdo:

“9º.-APROBAR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº S.C 9/2016, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2016.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia.

(...)

A continuación, el Sr. Alcalde- Presidente, somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

PROPUESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA AL PLENO

MODIFICACION DE CREDITOS Nº S.C. 9/2016, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2016

Visto lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2015, correspondiente con la cantidad de 1.531.053,72 €.

Visto el informe emitido por Intervención y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Base 9ª y 10ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente, esta Alcaldía propone al Pleno para su aprobación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

Plaza Adolfo Suárez, 1, Las Torres de Cotillas. 30565 Murcia. Tfno. 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25

Laura Martínez Pretel (1 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 05/05/2016
HASH: 1f39f08799eb1390fb06d8731b77d59

Pedro Cabrera Puche (2 de 2)
Concejal Delegado
Fecha Firma: 05/05/2016
HASH: 74f8406b14d3ada7483d7965961800



créditos Nº S.C 9/2016, mediante suplemento de crédito del Presupuesto Municipal de 2.016, de conformidad con el siguiente detalle:

Altas en Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
011	91300	Amortización préstamos a L/P de entidades privadas
		1.531.053,72 €
TOTAL ALTAS EN GASTOS		1.531.053,72 €

Altas en Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
8700	0	Remanente de tesorería para gastos generales
		1.531.053,72 €
TOTAL ALTAS EN INGRESOS		1.531.053,72 €

SEGUNDO.- Someter a aprobación inicial la presente modificación presupuestaria a los mismos requisitos y tramitación que los Presupuestos municipales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a su exposición pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, no siendo ejecutiva hasta que se haya cumplido el trámite de publicación posterior a la aprobación definitiva.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos fueren precisos para la efectividad de lo dispuesto en la presente propuesta de acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos.”

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior, Urbanismo, Vivienda y Arquitectura y Educación, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Las Torres de Cotillas.

En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

Plaza Adolfo Suárez, 1, Las Torres de Cotillas. 30565 Murcia. Tfno. 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25

